



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CHOBO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° GADPRCH-AMHA-P-03-2020

ANGEL MANUEL HERNANDEZ ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHOBO.

CONSIDERANDO:

Que, según el número 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, es la Máxima Autoridad, quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

Que, el artículo 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, instituye las contrataciones de ínfima cuantía;

Que, según el artículo 8 de la resolución N° 062-2012, Casuística del uso del procedimiento del Ínfima Cuantía, cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima cuantía, deberá ser publicada mediante la herramienta "Publicaciones de ínfima cuantía" del portal www.compraspublicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Delegar a la Ing. Gricelda Esther Naranjo Pazmiño con cedula de ciudadanía 0918779315 en calidad de SECRETARIA - TESORERA como responsable de la contratación de ínfimas Cuantías.

ARTÍCULO 2.- Publíquese las contrataciones de ínfima cuantía correspondientes al año 2020.



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"
RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



ARTÍCULO 3.- ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU SUSCRIPCIÓN.

DISPOSICIÓN FINAL.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

Dada y firmada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, Provincia del Guayas a los seis (06) días del mes de enero del 2020.

Para constancia firma en el acto.

Angel Hernández A.
Angel Hernández Altamirano

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chobo



Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas – Ecuador
Cel. 043030336 – 0959153824